

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0045690/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Darío Néstor Sánchez** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 18 hasta el 20 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo del dictado de un curso de posgrado en el Consejo de Formación en Educación de la República Oriental del Uruguay;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Sánchez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General", con vencimiento en su designación el 23 de Febrero de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

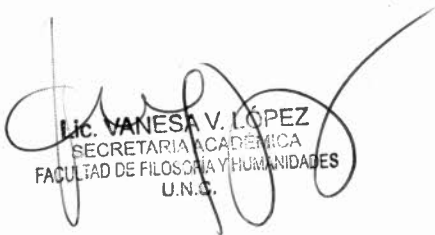
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

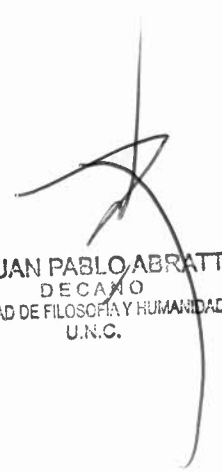
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **DARÍO NÉSTOR SÁNCHEZ**, Legajo nº 46311, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 18 hasta el 20 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1135**
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.